

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

“CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”. MÓDULO 1: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09) - 6 PUNTOS CRITICOS.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto comprende la construcción de obras de estabilización de la banca en 6 puntos críticos de la vía Córdoba - Carniceros – Pijao, con el fin de restablecer y preservar las condiciones de tránsito de las personas del sector y de todos aquellos que usan y transitan por esta vía.

OBJETIVOS:**OBJETIVO GENERAL:**

Estabilizar la banca en 6 puntos críticos de la vía que de Córdoba conduce al municipio de Pijao.

PUNTO	ABSCISA
1	K01+100
2	K01+200
3	K02+260
4	K02+700
5	K08+200
6	K08+300

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Construcción de muros de contención en concreto reforzado con longitudes entre 8 y 18 metros, con cimentación profunda tipo pilote, con un diámetro de 0.40 metros y de longitud de 10 metros
- Construcción de obras para el control de aguas de infiltración en sub-drenes de 3” y filtro de grava recubierto en geotextil.
- Construcción de obras para el manejo de aguas superficiales consistentes en sacos de suelo cemento para la descarga final.

ALCANCE DEL PROYECTO:

El alcance del proyecto comprende la construcción de obras de estabilización en 6 puntos críticos de la banca de la vía Córdoba – Carniceros – Pijao.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

En la actualidad la vía Córdoba - Carniceros – Pijao se encuentra en operación restringida para vehículos de carga superiores a 2 ejes o 20 toneladas, debido a la inestabilidad de la banca en 6 puntos críticos del

“CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”. MÓDULO 1: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09) - 6 PUNTOS CRITICOS.

trayecto, los cuales discutan las maniobras de conducción por restricción en uno de los carriles. La vía opera como vía alterna al municipio de Pijao debido al cierre total al paso de vehículos y personas de la vía principal Rio Verde – Pijao a la altura del km9+800 por pedida parcial de la banca, formalizado mediante el Decreto 426 del 25 de abril de 2019. La vía presenta hundimiento de la banca en longitud de 70 metros, lo que restringe la movilidad en el sector.



K1+100



k1+200



K2+260



k2+700

“CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”. MÓDULO 1: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09) - 6 PUNTOS CRITICOS.



K8+200



k8+300

Este tramo vial Córdoba – Carniceros - Pijao será impactado por un incremento importante en el flujo vehicular, acelerando procesos de deterioro sobre la estructura y la carpeta de la vía, generando un riesgo en los usuarios que la transiten, por los seis sitios de afectación de la banca que posee en la actualidad.

Toda vez que esta vía se convertiría en el principal corredor para acceder al municipio de Pijao, se optó, para garantizar su buen estado y optima funcionalidad, ejecutar actividades de mantenimiento como rocería, limpieza de obras transversales, limpieza de cunetas, retiro de derrumbes, señalización de puntos críticos, demarcación vial y un inventario de necesidades de mejoramiento que identifico afectaciones puntuales necesarias de atender en el corto plazo para garantizar el transito seguro por la misma (Seis en total).

De no atenderse estos seis (6) puntos con la prontitud que lo ameritan, se pondría en riesgo la comunicación del sistema vial de la región sur del departamento, incluyendo la cabecera municipal de Pijao, con todas las consecuencias sociales, económicas, turísticas, políticas, que se puedan acarrear, además de la crisis en que podría entrar esta zona, aumentando los problemas de desempleo, inseguridad e inestabilidad que se causarían

El ingeniero Cesar Quintero, contratista de la Dirección Vial de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, elaboró los diseños estructurales de los muros de contención concebidos para la estabilización de la banca en los 6 puntos críticos identificados a lo largo del trayecto de la vía que del municipio de Córdoba, conduce al sector de Carniceros, que comunica al municipio de Pijao. Con este insumo y con los diseños entregados por la Consorcio Topcivil, mediante el contrato de consultoría 006 de 20019, se creó el proyecto denominado CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO

“CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”. MÓDULO 1: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09) - 6 PUNTOS CRITICOS.

VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

Con el propósito de obtener los recursos necesarios para su ejecución, la Administración Departamental gestiona ante el ORGANOS COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION (OCAD) REGION EJE CAFETERO, la asignación de recursos del Sistema General de Regalías.

El Departamento declaró la CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO mediante el Decreto 436 del 18 de julio de 2019.

El proyecto es presentado al Departamento Nacional de Planeación, para su revisión y se obtiene la aprobación el 14 de agosto de 2019.

El Departamento del Quindío presentó ante el OCAD Regional Eje Cafetero el proyecto “CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”, siendo viabilizado, priorizado y aprobado con recursos del Sistema General de Regalías por el ORGANOS COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION (OCAD) REGION EJE CAFETERO, mediante acta No. 62 del 16 de septiembre de 2019 y Acuerdo No. 59 del 20 de septiembre de 2019 “por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR”, vigencia presupuestal 2019-2020. 2020 y Certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio del referido proyecto de fecha 25 de Noviembre de 2019, los cuales se adjuntan en medio digital (CD).

- a. **Localización:** El lugar de ejecución del contrato de obra pública se ubica entre los municipios de Córdoba y Pijao, departamento del Quindío, sobre la vía Córdoba – Carniceros - Pijao, en los siguientes puntos:

PUNTO	COORDENADAS	COTA	ABSCISA
1	N4,38286 W -75,68446	1657 m	K01+100
2	N4,38135 W -75,68438	1678 m	K01+200
3	N4,37480 W -75,68441	1782 m	K02+260
4	N4,37430 W -75,68336	1800 m	K02+700
5	N4,40663 W -75,69473	1912 m	K08+200
6	N4,35608 W -75,69476	1909 m	K08+300

“CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”. MÓDULO 1: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09) - 6 PUNTOS CRITICOS.



“CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”. MÓDULO 1: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09) - 6 PUNTOS CRITICOS.

- Localización 6 puntos criticos via Córdoba – Carniceros - Pijao

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las principales actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

- Muros de contención en concreto con longitudes entre los 8 y 18 metros y alturas entre 5 y 8 metros
- Pilotes en concreto d=0.4m, L=10.0m
- Sub-drenes de 3" de 5 m de longitud
- Construcción de obras para el manejo de las aguas superficiales, consistentes en canales en en sacos de suelos cemento para la entrega final
- Capas granulares para la recuperación de la vía: sub-base, base

a. Principales Ítems de pago:

- Construcción muro en concreto f'c: 3000 psi
- Construcción de pilotes en concreto f'c: 3000 psi
- Acero de refuerzo 420 mpa
- Sub-drenes horizontales de 3"

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la invitación pública, el cual se contará a partir del cumplimiento de los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será de NOVENTA DÍAS (90) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato; vigencia presupuestal SGR 2019-2020 conforme al Acuerdo No. 59 del 20 de septiembre de 2019.

El plazo para la liquidación del contrato es de SEIS (6) MESES contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del mismo.

5. FORMA DE PAGO

El Departamento del Quindío cancelará al contratista el valor total del contrato, a precios unitarios y sin formula de reajuste, mediante pagos parciales hasta llegar al cien por ciento (100%), así:

a). Se entregará al contratista a manera de **ANTICIPO**, el treinta por ciento (30%) del valor del contrato. El anticipo deberá ser invertido en la ejecución del contrato según el plan de inversión del mismo presentado por el contratista.

b). **Pagos parciales**, correspondientes al Noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, de acuerdo con la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados, debidamente

“CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”. MÓDULO 1: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09) - 6 PUNTOS CRITICOS.

revisados y aprobados por la interventoría y el presupuesto disponible. En cada pago parcial y/o final se amortizará el anticipo. A cada una de las actas se le descontará las retenciones y deducciones de ley.

c). Un último pago, correspondiente al diez por ciento (10%) restante del valor total y/o del balance final del contrato, que será cancelado al contratista previo a la entrega y recibido final a satisfacción de las actividades del objeto contratado y a la suscripción del acta final. A este pago se le descontará las retenciones y deducciones de ley.

NOTA 1: Todos los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscal a los que haya lugar en los términos de ley.

No obstante se aclara que el no pago del anticipo por el tiempo que demora los trámites administrativos, no es excusa para que el contratista no inicie la ejecución del contrato.

Las actas de obra deberán ser suscritas por el contratista y refrendadas por el Interventor del contrato, debiendo además ir acompañadas por los siguientes documentos:

- Seguimiento al programa de inversión actualizado (Aplica para el anticipo).
- Memorias de cálculo de cantidades.
- Balance de la ejecución de actividades.
- Copia de bitácora del periodo a cancelar.
- Pagos de Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Parafiscales, si hay lugar a ello), del respectivo periodo.
- Factura de venta cumpliendo con las normas generales establecidas.
- Certificado expedido por la persona encargada de la vigilancia y control del contrato que se suscriba, avalando el pago del respectivo periodo.
- Copia de la pactación de precios (En caso de suscribirse).
- Certificado expedido por la Interventoría, con el cual se certifica el cumplimiento en el seguimiento al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) desarrollado e implementado para la obra.
- Certificado expedido por la Interventoría, con el cual se certifica el cumplimiento en el seguimiento al Plan de Manejo de Transito (PMT) desarrollado e implementado para la obra.
- Acta de mayores y menores cantidades (En caso de suscribirse).
- Para el pago de la última acta, se debe presentar el acta de recibo definitivo de las obras objeto del contrato, debidamente suscrita por las partes.

NOTA 2: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

“CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”. MÓDULO 1: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09) - 6 PUNTOS CRITICOS.

Se establece, que para las especificaciones de obra se aplicarán las especificaciones generales para la construcción de carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), disponibles en el portal www.invias.gov.co

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

Como anexo y parte integral del presente estudio previo, se adjuntan los estudios técnicos elaborados por el ingeniero Cesar Quintero.

El Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este Contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños [Cuando aplique], si el Contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en la Invitación Pública para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- c. El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

“CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”. MÓDULO 1: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09) - 6 PUNTOS CRITICOS.

- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios
- e. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la nómina del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del Contrato. Se aclara que los perfiles en profesiones específicas de acuerdo con el proyecto, deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto.

El personal requerido es el siguiente:

- Dos (2) Ingenieros Civiles
- Un (1) Profesional o Tecnólogo en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o Tecnólogo en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Un (1) Profesional en trabajo social o Sociólogo
- Un (1) Topógrafo o Tecnólogo en topografía.

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra Ingeniero Civil	Ciento veinte (120) meses	Deberá acreditar experiencia en máximo TRES (3) contratos que sumen un valor igual o superior al 75% del valor del presupuesto oficial, (traídos a valor presente

“CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”. MÓDULO 1: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09) - 6 PUNTOS CRITICOS.

		<p>con la tabla de salarios mínimos), donde haya prestado sus servicios como Contratista y/o Interventor y/o Director de Obra y/o Director de Interventoría, de proyectos cuyo objeto y/o actividades y/o alcance sea la "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE: VÍAS"</p> <p>Porcentaje de Dedicación 20%</p>
<p>Residente de Obra</p> <p>Ingeniero Civil</p>	<p>Sesenta (60) meses</p>	<p>Deberá acreditar experiencia de haber participado o prestado sus servicios como Residente de Obra y/o Residente de Interventoría y/o Contratista y/o Director de Obra y/o Director de Interventoría, en máximo TRES (3) contratos que sumen un valor igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial, (traídos a valor presente con la tabla de salarios mínimos), en proyectos cuyo objeto y/o actividades y/o alcance sea la "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE: VÍAS".</p> <p>Porcentaje de Dedicación 100%</p>
<p>Profesional o Tecnólogo en Administración en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o Profesional o Tecnólogo en cualquier disciplina con especialización en Salud Ocupacional y/o especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Treinta y seis (36) meses</p>	<p>Deberá acreditar haber participado como SISO, en un (1) contrato en la ejecución de obras viales.</p> <p>Porcentaje de Dedicación 50%</p>

"CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". MÓDULO 1: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09) - 6 PUNTOS CRITICOS.

Trabajador Social y/o Sociólogo	Veinticuatro (24) meses	Deberá acreditar experiencia en al menos un (1) contrato donde haya participado y/o prestado sus servicios como Trabajador Social y/o Sociólogo ya se en la ejecución de contratos de obra, o consultoría o interventoría de obras viales. Porcentaje de Dedicación 20%
Profesional o Tecnólogo en topografía y/o Topógrafo	Veinticuatro (24) meses	Deberá acreditar experiencia como Topógrafo, en al menos un (1) contrato en la ejecución de obras civiles. Porcentaje de Dedicación 50%

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el Interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del Proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva Interventoría, previo al inicio de las obras. El Contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El Proponente deberá verificar previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales, existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar; así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros; de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deberán ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad

Previo al inicio de las obras, los materiales que la Entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la Interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del Contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva Interventoría, previo al inicio de las obras.

“CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”. MÓDULO 1: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09) - 6 PUNTOS CRITICOS.

9. EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA

Es responsabilidad del Proponente, inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores de la obra e informarse, sobre la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, y, de manera especial las fuentes de materiales para su explotación junto con los volúmenes de explotación, vías internas de explotación y vías de acceso a las mismas, zonas de botaderos, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en especial cuando se establezca presencia de minorías étnicas, caso en el cual debe asegurarse de cumplir con la normativa especial que rige para la explotación de recursos naturales en jurisdicción de los territorios legalmente constituidos a su favor, o evitar su intervención a efectos de obviar el procedimiento de Consulta Previa, y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta.

Así mismo, es responsabilidad del Proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los riesgos previsibles de la obra, pues su desconocimiento o falta de información no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones a la Entidad.

La Entidad señalará las condiciones con las que se llevará a cabo el examen del sitio de la obra, este no podrá ser definido como requisito habilitante o criterio de evaluación de las Propuestas.

10. OBRAS PROVISIONALES:

NO aplica para esta obra.

11. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, según los Estudios Previos son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad deberá definir puntualmente cuales son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

12. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), mediante Resolución No. 002417 del 15 de Octubre de 2019, otorgó permiso de ocupación al cauce al Departamento del Quindío- Expediente 10908-19, para las obras en la vía denominada "Vía Rio Verde Pijao" identificada con código 40QN03.

Así mismo la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ), mediante oficios No. 0014600 fechado el 24 de septiembre de 2019 y No. 0017487 del 14 de noviembre de 2019 con radicado R-30096 del 18 de noviembre de 2019, certificó que el proyecto *"...no requiere Licencia Ambiental toda vez que se realizarán obras sobre el mismo trazado geométrico, sin rectificaciones ni intervención de ares aledañas..."*

"CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". MÓDULO 1: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09) - 6 PUNTOS CRITICOS.

(...)

De igual manera las obras serán de forma paralela al eje de la vía, el cual no involucra ningún tipo de aprovechamiento forestal, por consiguiente no se requiere de dicho permiso.

En cuanto al POMCA me permito informar que el área de intervención con el proyecto de obras de rehabilitación sobre la vía, la misma hace parte de la cuenca del río La Vieja, que cuenta con el instrumento de planificación POMCA del río La Vieja 2018-2038, en cuya cartografía y texto la red vial y específicamente la vía RIO VERDE-PIJAO y la vía CORDOBA-PIJAO por el sector de Carniceros, están identificadas y no se propone ninguna modificación a este uso, por lo tanto se debe entender que las obras que propendan por su mantenimiento y conservación son compatibles y acordes con dicho plan...”.

Los permisos necesarios para la operación de la obra, como planes de movilidad, ocupación de vías, de disposición final de residuos y escombros, serán gestionados por el contratista.

13. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Como anexo y parte integral del presente estudio previo, se adjuntan los estudios técnicos elaborados por el ingeniero Cesar Quintero. De igual forma, se establece, que para las especificaciones de obra se aplicarán las especificaciones generales para la construcción de carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), disponibles en el portal www.invias.gov.co.

14. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Como anexo y parte integral del presente estudio previo, se adjuntan los estudios elaborados por el ingeniero Cesar Quintero, los cuales reposan en el archivo de la Secretaría de Aguas e Infraestructura Departamental, y hacen parte integral del presente estudio previo.

En constancia, se firma en Armenia Quindío, a los 16 días del mes de diciembre de 2019.

(ORIGINAL FIRMADO)

JUAN ANTONIO OSORIO ALVAREZ
Secretario de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío

“CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”. MÓDULO 1: OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09) - 6 PUNTOS CRITICOS.

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO